

NORMA BASC - World Basc Organization, Inc

VERSION 3 – 2008

Inicio de Vigencia: Enero 1 de 2009

Documento editado por World BASC Organization, Inc – WBO
www.wbasco.org

Derechos Reservados - Prohibida su reproducción

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

PROLOGO

World BASC Organization, Inc, es una es una entidad sin ánimo de lucro liderada por el sector empresarial y apoyada por Aduanas y Organismos Internacionales, cuya misión es facilitar y agilizar el comercio internacional mediante el establecimiento y administración de estándares y procedimientos globales de seguridad aplicados a la cadena logística del comercio internacional.

Uno de sus principales objetivos y responsabilidades es la normalización y estandarización en Control y Seguridad, aplicable a la cadena logística del comercio internacional, que contribuyan a la facilitación y agilización del comercio, por lo tanto, en esta tercera versión, WBO actualiza la Norma BASC como resultado de una evaluación y principalmente de la experiencia surgida de su aplicación en los diferentes sectores que participan en el comercio internacional.

La Norma BASC, está diseñada de forma tal que su contenido sea totalmente comprensible, permitiendo que el sistema de Gestión sea aplicable a las organizaciones que hoy día participan en actividades de comercio internacional, buscando demostrar conformidad con todos y cada uno de los requisitos que se determinan tanto en la norma como en los Estándares BASC y en otro tipo de programas de Seguridad que hoy día han sido establecidos por diferentes entidades internacionales tales como el Marco de Estándares de la Organización Mundial de Aduanas (Framework of Standards), el Código de Protección de buques e instalaciones portuarias emitido por la Organización Marítima Internacional, el programa Customs Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) del Buró de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos y algunos otros programas existentes. Esta norma constituye un marco general para la implementación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, con la cual las organizaciones utilizando una metodología de procesos, planearan, implementaran, verificaran y tomaran las acciones necesarias en procura de mejorar su Sistema de Gestión en Control y Seguridad de una manera eficaz.

Este documento está siendo permanentemente revisado por World BASC Organization, con el apoyo de los organismos de control participantes en el comercio internacional y particularmente de las instituciones aduaneras.

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

INDICE

Pág.

Introducción	5
1. Alcance	6
2. Referencias informativas	6
3. Definiciones	7
4. Elementos del sistema de Gestión de Control y Seguridad	9
4.0 Introducción	9
4.0.1 Generalidades	9
4.0.2 Revisión inicial del estado de la organización	9
4.1 Política de Control y seguridad	9
4.2 Planeación	9
4.2.1 Generalidades	9
4.2.2 Gestión del Riesgo	9
4.2.3 Requisitos legales y de otra índole	10
4.2.4 Previsiones	10
4.3 Implementación y operación	10
4.3.1 Estructura y responsabilidad	10
4.3.2 Entrenamiento y sensibilización	10
4.3.3 Comunicaciones	11
4.3.4 Documentación del sistema	11
4.3.5 Control de los documentos	11
4.3.6 Control operacional	11
4.3.7 Preparación y respuesta a eventos críticos	12
4.4 Verificación, acción correctiva y preventiva	12
4.4.1 Monitoreo y medición	12
4.4.2 Acción correctiva	12
4.4.3 Registros	13
4.4.4 Auditoría	13
4.5 Revisión por parte de la gerencia	14
4.6 Mejora Continua	15

INTRODUCCION

Las organizaciones no operan en vacío; varias partes pueden tener un interés legítimo en la propuesta de las organizaciones para el control y seguridad. Estas son, entre otras: empleados, clientes / proveedores, comunidad, accionistas, contratistas, así como entidades oficiales.

Estos intereses deben ser reconocidos. La importancia de la gestión en control y seguridad ha sido destacada en informes oficiales recientes y en la legislación de varios países, especialmente en los conceptos de seguridad sobre la cadena de suministro.

La adopción que hace la Organización Mundial BASC de los criterios mínimos de seguridad de C-TPAT es parte de todo un proceso o estrategia global que ha sido promulgada por la OMA: el de estandarizar procedimientos, requisitos y programas aduanales, aun en cuestiones de seguridad. En este caso, se habla de los criterios mínimos de seguridad de un programa denominado Operador Económico Autorizado - OEA como lo es C-TPAT siendo adoptados por una organización privada que certifica a las compañías miembros de dicha organización con un sello de garantía.

La seguridad no depende del azar. Las organizaciones deben dar la misma importancia al logro de estándares altos de gestión en control y seguridad, que dan a otros aspectos de sus actividades empresariales. Esto exige adoptar una propuesta estructurada para la identificación de los peligros y la evaluación y control de los riesgos relacionados con el trabajo.

Esta norma está destinada a ayudar a las organizaciones en el desarrollo de una propuesta de gestión en control y seguridad, que proteja a los empleados y otras personas cuya seguridad puedan verse afectada por sus actividades. Muchas de las características de una administración efectiva no se pueden distinguir de las prácticas propuestas de administración de calidad y excelencia empresarial.

Estas directrices se basan en los principios generales de buena administración y están diseñadas para favorecer la integración de los Sistemas de Gestión.

PARA USAR ESTA NORMA

Los elementos que cubre esta norma son todos esenciales para un sistema eficaz de gestión de control y seguridad. Los factores humanos, incluyendo la cultura, políticas, etc., dentro de las organizaciones, pueden crear o destruir la eficacia de cualquier sistema de gestión y se deben considerar cuidadosamente al implementar esta norma.

Siguiendo las etapas, las organizaciones podrán establecer procedimientos para determinar la política y objetivos de seguridad, al igual que procedimientos para su implementación y demostrar sus logros según criterios definidos.

Las organizaciones pequeñas deben darse cuenta que, aunque los principios generales que se discuten se aplican a todas las organizaciones, deben ser selectivos en relación con los aspectos aplicables inmediatamente a ellas. Las organizaciones pequeñas deben garantizar que cumplen los requisitos legales, antes de buscar el mejoramiento continuo.

1. ALCANCE

Esta norma establece requisitos y da información sobre:

- a) El desarrollo de sistemas de gestión en control y seguridad;
- b) La interrelación con otras normas, códigos sobre sistemas de administración y gestión empresarial.

La norma está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todos los tamaños, independientemente de la naturaleza de sus actividades. Está previsto que su aplicación sea proporcional a las circunstancias y necesidades de cada organización particular.

2. REFERENCIAS INFORMATIVAS

Esta norma hace referencia a otras publicaciones que dan información u orientación, tales como:

- WCO SAFE - Framework of Standards – World Customs Organization
- Standards C-TPAT- Customs Trade Partnership Against Terrorism
- Coding ISPS/PBIP – Ship and Port Security Code
- Safe Port Act
- ISO-IEC 17779-27001
- ISO - PAS 17712/03
- ISO 9001:2000, 14000
- OSHAS 18001
- ANZ-4360 NTC 5254

3. DEFINICIONES

Para los propósitos de esta norma, aplican:

3.1 ANALISIS DEL RIESGO

Uso sistemático de la información de la información disponible, para determinar la frecuencia con la cual pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

3.2 AUDITORIA DEL SISTEMA DE CONTROL Y SEGURIDAD

Examen sistemático e independiente, para determinar si las actividades y resultados relacionados con la gestión en control y seguridad, cumplen las disposiciones preestablecidas y si estas se aplican en forma efectiva y son aptas para alcanzar los objetivos.

3.3. COMPETENCIA

Idoneidad para conocer o solucionar un asunto derivado de la formación, entrenamiento y experiencia de cada individuo.

Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño, en un determinado contexto laboral, y refleja los conocimientos de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad.

3.4 CONTROL

Actividad de monitorear los procesos y tomar medidas preventivas, correctivas y de mejora, para evitar eventos indeseables en el futuro.

3.5. DISPOSICION

Precepto legal o reglamentario, orden o mandato.

3.6. EFECTIVIDAD

Capacidad de lograr las metas y objetivos con optimización de los recursos.

3.7. EFICACIA

Es la medida del cumplimiento de las metas y objetivos planeados.

3.8. EFICIENCIA

Es la medida de la utilización de los recursos para cumplir las metas y los objetivos planeados.

3.9. EVALUACION DEL RIESGO

Proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo mediante la Comparación del nivel de riesgo contra normas predeterminadas, niveles de riesgo objeto y otros criterios.

3.10. ESTANDARES BASC

Conjunto de requerimientos específicos aplicables, complementarios a esta norma y de obligatorio cumplimiento en función al alcance del SGCS, en las empresas que implementan un sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC.

3.11. FACTORES EXTERNOS

Son las fuerzas que se generan fuera de la organización, que inciden en los asuntos de control y seguridad y que deben tenerse en cuenta de manera apropiada; incluye aspectos tales como: legislación, innovaciones tecnológicas y normatividades sectoriales.

3.12. FACTORES INTERNOS

Son los aspectos de la organización que inciden en su capacidad para cumplir con la gestión de control y seguridad; incluye aspectos tales como: reorganización interna, cambio en la tecnología, cultura en materia de prevención de riesgos y modificaciones a procesos.

3.13. GESTION DEL RIESGO

Proceso sistemático tendiente a la administración de los riesgos.

3.14 GESTION EN SEGURIDAD

Conjunto de actividades encaminadas a la prevención y protección de los riesgos a que están expuestas personas, activos y procesos, de las organizaciones.

3.15. META

Un requisito detallado de desempeño, que surge de los objetivos de control y seguridad, cuantificado siempre que sea posible, pertinente para la organización o parte de ella y que necesita que sea establecida y cumplida con el fin de lograr dichos objetivos.

3.16. MEJORA CONTINUA

Actividades recurrentes para aumentar la capacidad de cumplir los requisitos.

3.17. NO CONFORMIDAD

El no cumplimiento de un requisito especificado, establecido en la Norma, estándares o disposiciones que le aplican a la organización.

3.18. OBJETIVOS DE CONTROL Y SEGURIDAD

Conjunto de resultados y metas que la organización se propone alcanzar en cuanto a su actuación en materia de control y seguridad, programados cronológicamente, cuantificables y medibles.

3.19. ORGANIZACIÓN

Compañía, firma, empresa, institución o asociación, o parte o combinación de ellas, ya sea incorporada o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

3.20. PELIGRO

Es una fuente o situación con potencial de pérdidas en términos de lesiones, daño a la propiedad y/o procesos, al ambiente o una combinación de estos.

3.21. PREVISION

Acción de disponer lo conveniente para atender los requisitos de la norma y los estándares BASC.

3.22. PROCESO DE GESTION DEL RIESGO

Aplicación sistema de políticas de gestión, procedimientos y prácticas, a las tareas de establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación del riesgo.

3.23. REVISION DE LA DIRECCION

Evaluación formal, por parte de la dirección, del estado y de la adecuación del sistema de gestión en control y seguridad, en relación con la política.

3.24. REVISION INICIAL

Diagnostico realizado por la Organización, para determinar el estado actual de la Organización frente a los requisitos determinados en la norma y Estándares BASC.

3.25. RIESGO

Posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia.

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION EN CONTROL Y SEGURIDAD

4.0 Introducción

4.0.1 Generalidades y aplicabilidad

Todos los elementos de este sistema deben ser incorporados a los procesos en función al alcance definido para el SGCS de la organización; la forma y el alcance de su aplicación dependen de la naturaleza de las actividades del negocio, tamaño de la organización, los riesgos y las condiciones del entorno en el cual opera.

4.0.2 Revisión inicial del estado de la organización

Las organizaciones deben realizar una revisión inicial de su situación actual, para manejar la gestión en control y Seguridad. El propósito de esta revisión es dar información que influya en las decisiones sobre el alcance, idoneidad e implementación del sistema actual, así como proporcionar una base a partir de la cual se pueda medir su progreso. Las revisiones iniciales de estado deben responder a la pregunta: ¿Dónde estamos ahora?

4.1 Política de Control y seguridad

La alta Gerencia de la Organización debe definir, documentar, comunicar y respaldar su política de Seguridad. Esta política es la manifestación de la Organización en contra de una posible utilización para actividades ilícitas. Esta es de carácter general y sirve como base para que cada área de la compañía determine sus objetivos de seguridad, los cuales deben ser medidos a partir de indicadores de gestión.

4.2 Planeación

4.2.1 Generalidades

El éxito o fracaso de un sistema depende de una adecuada planificación. Esto implica la identificación de los requisitos en materia de control y seguridad en sus operaciones de comercio internacional, estableciendo criterios de desempeño, definiendo lo que se debe hacer, quien es el responsable, cuando se debe hacer y el resultado esperado.

4.2.2 Gestión del riesgo

La Organización debe establecer y mantener un procedimiento documentado para establecer e implementar un proceso de gestión del riesgo que permita la determinación del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos.

4.2.3 Requisitos legales y de otra índole

La Organización debe establecer y mantener un procedimiento documentado para identificar y tener acceso a los requisitos legales aplicables a ella y también a cualquier otro requisito al cual este sometido y que sea aplicable a la gestión en control y seguridad.

4.2.4 Previsiones

La Organización debe hacer provisiones para cubrir las siguientes áreas claves:

- a) Planes y objetivos generales, incluyendo personal y recursos para que la organización desarrolle su política.
- b) Tener el suficiente conocimiento, habilidades y experiencia en control y seguridad o el acceso a ellos con el fin de administrar sus habilidades de manera segura y confiable, de acuerdo a los requisitos legales.
- c) Los planes operacionales para implementar las medidas de control de los riesgos identificados en el numeral 4.2.2 y cumplir los requisitos identificados en el numeral 4.2.3
- d) Planeación para el control operacional de las actividades cubiertas en el numeral 4.3.6.
- e) Recursos y planes para apoyar la mejora continua del SGCS

4.3 Implementación y Operación

4.3.1 Estructura, Responsabilidad y Autoridad

La responsabilidad final por el control y seguridad en el comercio Internacional recae en el más alto nivel de la gerencia. La mejor práctica consiste en asignar a una persona del grupo directivo, que posea un nivel de autoridad adecuada y con la responsabilidad específica de asegurar que el sistema de gestión en Control y Seguridad ha sido implementado adecuadamente y cumple los requisitos en todos los sitios y esferas de operación dentro de la organización.

En todos los niveles de la organización, el personal debe:

- a) Ser responsable del Control y Seguridad de los procesos que tiene a su cargo.
- b) Ser consciente de la responsabilidad por el control y Seguridad que deben observar las personas que realizan actividades bajo su control, por ejemplo, los contratistas y el público en general.
- c) Ser conscientes de la influencia que su acción o inacción pueda tener sobre la efectividad del sistema de Gestión en control y Seguridad.

La alta Gerencia debe demostrar con su ejemplo, su compromiso, involucrándose activamente en el mejoramiento continuo del desempeño en control y seguridad.

4.3.2 Entrenamiento y sensibilización

La Organización debe identificar las competencias del personal requeridas en todos los niveles de la misma y en caso de no disponer de ellas, proporcionar el entrenamiento necesario.

4.3.3 Comunicaciones

La Organización debe establecer y mantener procedimientos y condiciones, cuando sea apropiado, para:

- a) Mantener una comunicación abierta y efectiva de información sobre Control y Seguridad en el comercio Internacional.
- b) Lograr la participación y el compromiso de los empleados.

4.3.4 Documentación del sistema

La documentación es un elemento clave para permitir a una Organización implementar un sistema exitoso de gestión en Control y Seguridad. Es útil para consolidar y conservar los conocimientos sobre el tema, pero es indispensable mantenerla reducida al mínimo requerido para que sea efectiva y eficiente. La Organización debe asegurarse de que la documentación se encuentre disponible de acuerdo a sus necesidades, de manera tal que permita la implementación de los planes de Control y Seguridad.

4.3.5 Control de los documentos

La Organización debe establecer y mantener procedimientos que le permitan controlar todos los documentos exigidos para la implementación de este sistema, para garantizar que:

- a) Puedan ser localizados oportunamente;
- b) Se actualicen periódicamente, se revisen cuando sea necesario y se aprueben por el personal autorizado;
- c) Se encuentren disponibles en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales las versiones vigentes de los documentos pertinentes para el funcionamiento eficaz del sistema;
- d) Sean retirados con prontitud los documentos obsoletos de todos los sitios de archivo y de uso, o que se evite darles un uso no previsto;
- e) Se identifique adecuadamente cualquier documento obsoleto que sea retenido con propósitos de preservación legal o de conocimiento.
- f) Se controlen los documentos de origen externo;
- g) Se asegure que los documentos permanezcan legibles.

4.3.6 Control operacional

Es importante que el Control y Seguridad, en su sentido más amplio, se encuentre totalmente integrado en todo el ámbito de la organización y dentro de todas sus actividades, cualquiera que sea su tamaño o la naturaleza de su labor.

Al organizar la implementación de la política y la gestión efectiva del control y la seguridad, la organización debe hacer lo necesario para garantizar que las actividades se realicen de manera segura y de acuerdo con las disposiciones definidas en el numeral 4.2.4 y adicionalmente debe:

- a) Definir la asignación de responsabilidades y recursos financieros en la estructura gerencia;
- b) Asegurar que las personas tengan la autoridad necesaria para cumplir sus responsabilidades;
- c) Asignar los recursos adecuados de acuerdo con su tamaño y naturaleza.

4.3.7 Preparación y respuesta a eventos críticos

La Organización debe establecer y mantener procedimientos para identificar y responder ante situaciones críticas, al igual que para prevenir el impacto y efecto que estos eventos o situaciones puedan generar sobre las operaciones o la imagen de la Organización.

4.4 Verificación, acción correctiva y/ o preventiva

4.4.1 Monitoreo y medición

La medición y el desempeño es una forma fundamental de dar información sobre la efectividad del sistema de gestión en control y seguridad. Se deben establecer y mantener, procedimientos documentados para monitorear y medir cualitativa y cuantitativamente, con regularidad, aquellas características clave que puedan tener impacto significativo en el control y seguridad y se deben ajustar a las necesidades de la organización.

La medición del desempeño permite monitorear hasta qué punto se está cumpliendo la política y los objetivos. La medición deberá contemplar tantas mediciones proactivas que monitorean el desempeño del sistema y mediciones reactivas que monitoreen incidentes o situaciones críticas y otras evidencias históricas de desempeño deficiente.

4.4.2 Acción correctiva y/ o preventiva

Cuando se encuentran no conformidades, se deben identificar las causas básicas y emprender la acción correctiva y/o preventiva teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- a) Revisar los hallazgos o desviaciones del SGCS
- b) Identificar el origen de las no conformidades
- c) Identificar y aplicar las medidas pertinentes
- d) Registra las acciones preventivas o correctivas
- e) Verificar la efectividad de las acciones tomadas

4.4.3 Registros

La organización debe llevar los registros necesarios para demostrar conformidad con los requisitos tanto legales como de otra índole. Debe establecer y mantener procedimientos para la identificación, mantenimiento y disposición de los registros de control y seguridad. Estos documentos deben incluir registros de entrenamiento, los resultados de las auditorías y revisiones.

Los registros en control y seguridad deben ser legibles como identificables y rastreables de acuerdo con la actividad, producto o servicio involucrado. Los registros se deben almacenar y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o pérdida. Sus tiempos de conservación también se deben establecer y registrar.

Los registros se deben mantener según sea apropiado para el sistema y la organización, para demostrar conformidad con los requisitos de este sistema.

4.4.4 Auditoría

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías periódicas que permitan evaluar todos los elementos del sistema, de una manera más crítica y profunda.

Las auditorías deben ser realizadas por personas competentes y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización. Se debe establecer un procedimiento documentado para su realización.

Si bien es necesario que las auditorías sean exhaustivas, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización y a la naturaleza de los riesgos.

En diferentes momentos y por diferentes razones, las auditorías deben cubrir las siguientes preguntas:

- a) ¿El sistema de gestión en control y seguridad de la organización tiene la capacidad para alcanzar los estándares de desempeño requeridos?
- b) ¿La organización está cumpliendo sus obligaciones en relación con el control y la seguridad en el comercio internacional?
- c) ¿Cuales son las fortalezas y debilidades del sistema de gestión en control y seguridad?
- d) ¿La organización (o parte de ella) realmente está haciendo y logrando lo que dice hacer y lograr?

Las auditorías pueden ser generales o centrarse en tópicos seleccionados de acuerdo con las circunstancias. Los resultados de las auditorías deben ser comunicados a todo el personal que se requiere informar y se debe emprender la acción correctiva o preventiva requerida.

4.5 Revisión por parte de la gerencia

La alta gerencia de la organización debe revisar, conforme se define en los Estándares BASC, el sistema de gestión en control y seguridad para garantizar su continua aptitud, adecuación y eficiencia. El proceso de revisión debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada.

Esta revisión debe considerar:

- a) El desempeño global del sistema;
- b) El desempeño de los elementos individuales del sistema,
- c) Los resultados de las auditorías, acciones preventivas, correctivas, de mejora, y revisiones anteriores
- d) Factores internos y externos como cambios en la estructura organizacional, legislación pendiente, introducción de nueva tecnología, etc..
- e) Identificar la acción necesaria para remediar cualquier deficiencia.
- f) Resultados de la Evaluación de riesgos

El sistema de gestión en control y seguridad debe estar diseñado para adaptarse a factores tanto internos como externos. La revisión por parte de la gerencia también brinda una oportunidad de tener una visión para el futuro.

La información que se presenta en los literales a) a f) anteriores, se puede utilizar para mejorar el enfoque proactivo de la organización, con el fin de minimizar los riesgos y mejorar el desempeño del negocio especialmente en las áreas relacionadas con el comercio internacional.

4.6 Mejora Continua

El objetivo de la mejora continua del Sistema de Gestión BASC es el de incrementar el desarrollo y ejecución de actividades de control y seguridad dentro de los procesos productivos y administrativos al interior de la Organización tendientes a asegurar los diferentes actores de la cadena del comercio internacional.

Los resultados se revisan cuando es necesario, para determinar actividades adicionales de mejora. De esta manera, la mejora es una actividad continua. La información proveniente de los miembros de la cadena logística, las auditorías, la revisión del Sistema de gestión pueden, asimismo, utilizarse para identificar oportunidades para la mejora.

Las siguientes son acciones destinadas a la mejora:

- a) Análisis y evaluación de la situación existente para identificar áreas y/o procesos para la mejora
- b) Establecimiento de los objetivos para la mejora
- c) La búsqueda de posibles soluciones para lograr los objetivos
- d) Medición, verificación, análisis y evaluación de los resultados de la implementación para determinar que se han alcanzado los objetivos.

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

*Este documento se editó por parte de
World BASC Organization en Octubre 30 de 2008.
Ninguna parte de esta publicación puede ser
reproducida o utilizada en cualquier forma o por
cualquier medio, electrónico o mecánico
incluyendo el fotocopiado y microfilmación, sin
permiso por escrito de WBO.*

WBO, Inc 2008